Sáchica – Boyacá, 06 de octubre de 2026

Señor (a)
ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

REF: DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO

El municipio de Sáchica – Boyacá, requiere que usted, ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable, tendiente a satisfacer la necesidad de la entidad, conforme al contrato suscrito que se relaciona a continuación:

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SACHICA – BOYACA**
IDENTIFICACIÓN N°.	**Nit. 800.019.846-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**HECTOR DAVID AMADO SIERRA**
IDENTIFICACIÓN N°.	**C.C. No. 1.056.482.015**
CONTRATISTA	**FUTURO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL DE COLOMBIA EN NUESTRAS MANOS S.A.S.** **SIGLA: FUTURAGROPEC S.A.S.** **NIT: 900796592-9** **REPRESENTANTE LEGAL:** **MILLAN ROMERO LEONARDO ANTONIO** **CC 7,182,933** futuragropecsas@gmail.com Dirección: CALLE 58 8 27 MUNICIPIO: 15001 - TUNJA
OBJETO DEL CONTRATO	***SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE FERIA AGROPECUARIA AÑO 2026 PARA EL MUNICIPIO DE SACHICA DEPARTAMENTO DE BOYACA***
VALOR	El presupuesto oficial del proceso, será por la suma total de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($29.969.250) M/te,** valor que incluye todos los descuentos e impuesto de ley.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del presente proceso será de DOS (2) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la ejecución contractual.
FORMA DE PAGO	El municipio de Sáchica cancelara el valor del contrato mediante UN UNICO PAGO contra entrega, una vez suscrito los documentos previstos para el visto bueno del supervisor del contrato.

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaria de Planeación y obras Públicas. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
PUBLICACIÓN	**SECOP:** WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Lo anterior para que, por su intermedio, se ejerza el control y supervisión de rigor necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución contractual (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías; aprobación de pólizas, y demás documentos); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio, certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, mediante la exigencia de los requisitos legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría adoptados por el Municipio de Sáchica – Boyacá además de la normatividad legal aplicable.

En ningún momento el supervisor está autorizado para modificar o prorrogar contratos o convenios, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el ordenador del gasto quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión o prórroga de los términos según el caso y por escrito. Sin embargo, será deber del supervisor solicitar las mismas antes de su vencimiento cuando persista la necesidad de dicha contratación, para lo cual deberá remitir dicha solicitud y justificación a la oficina de Contratación.

No obstante, lo anterior, en el evento en que usted como supervisor se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor, deberá, por conducto de la oficina de Contratación adelantar los trámites necesarios para que se surta un cambio a la supervisión ya sea de manera temporal o permanente según corresponda, y presentar un informe de empalme al nuevo supervisor.

Anexo al presente, se adjuntan los documentos precontractuales y contractuales del proceso relacionado.

Sin otro particular,

QUIEN NOTIFICA;

(Original Firmado Por)
HECTOR DAVID AMADO SIERRA
Alcalde Municipal
Sáchica – Boyacá

EL NOTIFICADO;

(Original Firmado Por)
ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Sáchica – Boyacá

Proyectó. Iván Leonardo Amado Jiménez. Secretario de Gobierno.